



14/05/2011

## LA SECRETARÍA ELECTORAL DE ENTRE RÍOS AJUSTA DETALLES PARA LAS ELECCIONES

La Secretaría Electoral de Entre Ríos ajusta detalles para las elecciones. Política — el 14 mayo, 2011 a las 2:58 PM El secretario electoral de la provincia, Carlos Vela, anticipó que el organismo a su cargo está manteniendo reuniones y realizando consultas a fin de afinar algunos aspectos de las elecciones primarias y las generales que se concretarán, respectivamente, en agosto y en octubre. La autoridad electoral pedirá precisiones sobre la cantidad de habitantes de las ciudades para ajustar el número de concejales que deberán elegirse en cada municipio.

La Secretaria Electoral provincial deberá mantener encuentros con el organismo electoral federal a fin de ajustar detalles, relacionados todos con la doble elección primaria, ya que la nacional es obligatoria y la provincial no, anticipó Vela.

Además, hay que tener en cuenta que, mientras las balotas de la elección provincial serán blancas, las de candidatos [nacionales](#) podrán ser de colores, a elección de cada fuerza, y tener imágenes diferenciadoras.

El funcionario también mencionó que requerirá por nota al Gobierno provincial que informe la cantidad de habitantes por ciudad, ya que el nuevo régimen municipal vinculó "la cantidad de concejales con los habitantes de la ciudad", recordó.

Los datos de los electores habilitados en [Entre Ríos](#) se conocerán cuando la Secretaría Electoral nacional termine de confeccionar los padrones con los cuales se votará en las primarias de agosto y en las generales de octubre. El cierre de novedades del padrón se produjo el 26 de abril, por lo que no se registrarán cambios producidos luego de esa fecha, aunque hasta el 21 de mayo podrán efectuarse reclamos por los datos que se consignen.

Una vez que se tenga este dato, podrá definirse cuántos votantes habrá por urna. Esto es fundamental, pues de allí depende el número de autoridades de mesa con los que habrá que contar y la cantidad de fiscales que las fuerzas que participen deberán disponer para seguir el proceso comicial.

Una novedad de esta elección es que no habrá división de votantes masculinos y femeninos. Tanto los padrones como las mesas serán mixtos.

La Justicia Electoral nacional informó en un instructivo que los ciudadanos que no hayan cumplido los 18 años al 14 de agosto pero los cumplan hasta día de la elección general, también deberán votar en las primarias. Es decir, si un joven cumple los 18 años el 20 de agosto, deberá votar en las primarias del 14 pues llegará a la edad para elegir autoridades antes de la realización de los comicios generales del 23 de octubre.

**Fuente:** APF

---

### Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: (E3100GKE) | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 | [mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar](mailto:mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar) | [www.tribunalelectoraler.gob.ar](http://www.tribunalelectoraler.gob.ar)